



**RESOLUCION N°03-2013**

**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

**CONSIDERANDO**

**Que** el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, requiere llenar la vacante del puesto de Asistente Administrativo-Financiero.

**Que** en fecha 17 de enero de 2013, se procedió a publicar la convocatoria para el concurso de méritos y oposición para el cargo de Asistente Administrativo-Financiero, para el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca..

**Que** el Acuerdo No. MRL 2012-000056 que expide La Norma Sustitutiva De La Norma Del Subsistema De Reclutamiento Y Selección De Personal Del Ministerio De Relaciones Laborales, establece el mecanismo para llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección.

**Que** La Norma Sustitutiva De La Norma Del Subsistema De Reclutamiento Y Selección De Personal Del Ministerio De Relaciones Laborales, establece en su art. 4 “. Todo proceso de reclutamiento y selección de personal para puestos protegidos por la carrera del servicio público deberán realizarse obligatoriamente a través de concursos de méritos y oposición, utilizando la plataforma tecnológica del subsistema de reclutamiento y selección de personal administrada por el Ministerio de Relaciones Laborales como único medio válido para la aplicación y seguimiento de un proceso de reclutamiento y selección, en la cual se tendrá que ingresar, registrar y gestionar cada etapa del concurso a través de la página web [www.socioempleo.gob.ec](http://www.socioempleo.gob.ec).”

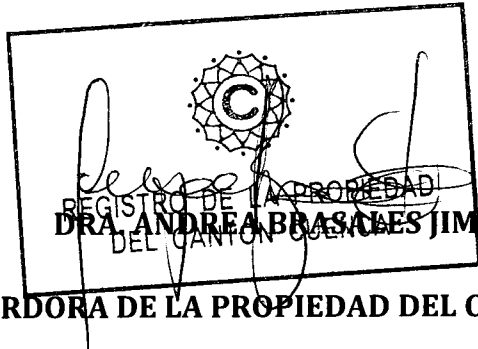
**Que** el art. 46 de la Norma Sustitutiva De La Norma Del Subsistema De Reclutamiento Y Selección De Personal Del Ministerio De Relaciones Laborales establece que se puede declarar desierto el concurso por “la falta de cumplimiento de formalidades y, requisitos técnicos...”

En uso de las atribuciones conferidas por la ley

### RESUELVE

- 1.- Declarar Desierto el proceso de reclutamiento y selección, publicado el 17 de Enero de 2013; convocatoria publicada en la página Web Institucional y en el diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca.
- 2.- Disponer a la Dirección de Desarrollo Institucional se proceda a iniciar el nuevo proceso, rigiéndose a La Norma Sustitutiva De La Norma Del Subsistema De Reclutamiento Y Selección De Personal Del Ministerio De Relaciones Laborales en vigencia.
- 3.- Disponer la publicación de la presente en la página Web de la Institución.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad, el 25 de Enero de 2013.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DRA. ANDREA BASALES JIMENEZ  
DEL CANTÓN CUENCA

**REGISTRDORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**